



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 1,  
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Carmela Duarte Sillas, María Azucena Cerda Zúñiga, Mario Delgado Asistente y Gabriela Casanova Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Carmela Duarte Sillas, María Azucena Cerda Zúñiga, Mario Delgado Asistente y Gabriela Casanova Mejía: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. Verónica Lenskin Zuazua pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Verónica Lenskin Zuazua.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Verónica Lenskin Zuazua, sí protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretaria pase a ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTE: CC. José Ramón Torres Maldonado, Representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Belta Judith Mendoza Vásquez, Representante de Partido de la Revolución Democrática, Luz del Carmen Martínez Ruíz, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Katia Maleny Juárez Vásquez, Representante del Partido del Trabajo; Carlos Guillermo Barrera Aburto, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Raúl Eduardo Guillén Jiménez, Representante del Partido MORENA.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. José Ramón Torres Maldonado, Representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Belta Judith Mendoza Vásquez, Representante de Partido de la Revolución Democrática, Luz del Carmen Martínez Ruíz, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Katia Maleny Juárez Vásquez, Representante del Partido del Trabajo; Carlos Guillermo Barrera Aburto, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Raúl Eduardo Guillén Jiménez, Representante del Partido MORENA.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR  
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE

C. VERONICA LENSIN ZUAZUA  
SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CARMELA DUARTE SILLAS

PRESENTE

C. MARIA AZUCENA CERDA ZUÑIGA

PRESENTE

C. MARIO DELGADO ASISTENTE

PRESENTE

C. GABRIELA CASANOVA MEJIA

PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.**

C. JOSE RAMON TORRES MALDONADO  
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. JOSE ANGEL GONZALEZ MARÍN  
Partido Revolucionario Institucional

AUSENTE

C. BELTA JUDITH MENDOZA VÁSQUEZ  
Partido Revolución Democrática

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍNEZ RUÍZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. KATIA MALENY JUÁREZ VÁSQUEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO BARRERA ABURTO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. RAÚL EDUARDO GUILLÉN JIMENEZ Partido MORENA	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes - 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 04 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 04 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:12 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.*

LA PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 04 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos aquí presentes, el día de hoy domingo 6 de febrero del año 2022 estamos iniciando esta contienda ciudadana y queremos empezar nuestros trabajos de una manera conjunta, entre la ciudadanía de Tamaulipas y los actores políticos, autoridades electorales tanto del IETAM como del Instituto Nacional Electoral iniciamos los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura de nuestro Estado en este Distrito 04 en Reynosa tal cual como lo manda el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero hacer manifiesto a todas y todos ustedes, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, estoy segura que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y en todos los actores políticos, invitándoles a participar activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así también como a las instituciones electorales. Reitero mi compromiso con el IETAM y con el INE, con la ciudadanía de Reynosa y de Tamaulipas y pido a Dios que a este Consejo Electoral nos llene de sabiduría para poder actuar en base a los principios rectores que nos rigen

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 04 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

La C.: Gabriela Casanova Mejía, Consejera Electoral:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

Buenos días: Compañeras consejeras, compañeros consejeros electorales; representaciones de los partidos políticos, y demás personas que nos acompañan en esta sesión de instalación, donde se nos ha tomado la protesta de ley como Consejera del 04 Distrito Electoral Local del Instituto Electoral de Tamaulipas para participar activamente en el proceso electoral ordinario 2021-2022, en el que se elegirá al gobernador o gobernadora del estado de Tamaulipas.

Me siento honrada de ser parte de este órgano colegiado; por ello me comprometo a poner mi empeño y capacidad en cada una de las actividades, tareas y etapas de este proceso electoral, así como dar seguimiento y acompañamiento a aquellas que en su ámbito de competencia llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral.

Manifiesto mi plena disposición al diálogo y al trabajo colaborativo para obtener resultados positivos que coadyuven a un proceso y jornada electoral que generen y promuevan la confianza del electorado.

Asimismo, me comprometo a trabajar con ética, actuando siempre en el marco de la ley y en apego a los principios que rigen a este instituto: certeza, legalidad imparcialidad, independencencia, objetividad, máxima publicidad, paridad y perspectiva de género; garantizando a la ciudadanía su derecho político-electoral a través del sufragio.

Agradezco el uso de la voz.

Enseguida el C. José Ramón Torres Maldonado, Representante de Partido Acción Nacional:

Consejera Presidente del Consejo Distrital 04 local del Instituto Electoral de Tamaulipas, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos.

Buenos días. Como parte de mi primera intervención deseo manifestar lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**REYNOSA, TAM.**

En principio de cuentas desde Acción Nacional, reconocemos el trabajo, esfuerzo y dedicación de este cuerpo colegiado, así como de todos los órganos que integran este gran instituto electoral y los servidores públicos que nutren esta gran institución, que es patrimonio de todos los mexicanos.

Confiamos en ustedes, sabemos que como ha sucedido en las últimas elecciones esta autoridad estará a la altura de las circunstancias velando todo por ser un árbitro imparcial y justo. Conduciendo este proceso electoral apegado siempre a las leyes que nos hemos dado todos los mexicanos para tener elecciones limpias, certeras, transparentes y sobre todo democráticas.

Sabemos que el camino que recorreremos a partir de este momento y hasta el 5 de junio del próximo año, no será sencillo para ninguno de los presentes, pero en Acción Nacional estamos listos para afrontarlo como siempre lo hemos hecho: con la cara en alto y hablando de frente a los tamaulipecos.

En el Partido Acción Nacional nos comprometemos en este momento, con ustedes, pero sobre todo con la ciudadanía tamaulipeca que en el presente proceso electoral actuaremos siempre con estricto apego a la ley y a nuestras instituciones; porque sabemos que es la única manera de conducirse para no defraudar la confianza de todos aquellos que la han depositado en nosotros.

En Acción Nacional practicamos la democracia, y como tal, tenemos la certeza de contar con una agenda política clara e incluyente que como prioridad realiza la búsqueda del bien común en nuestra sociedad. Además, somos promotores permanentes de la cultura cívica que promueve este instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

Hoy venimos con humildad a refrendar el compromiso que hemos adquirido con la sociedad de Tamaulipas, hemos cumplido a cabalidad con nuestros acuerdos, vivimos en un Estado que, a pesar de continuar combatiendo una pandemia, hemos crecido en economía, en generación de empleos formales, hoy en nuestra entidad podemos recorrer las carreteras libremente, fomentamos el turismo, somos el Estado energético por excelencia y aunque falta mucho por avanzar siempre hemos caminado hacia adelante.

Como partido político nos sabemos agentes de la democracia y entendemos todo lo que conlleva practicarla; porque hemos estado ahí desde el día uno, porque somos herederos de luchadores incansables que dieron sus vidas por tener el México que hoy podemos gozar, un México libre, democrático, incluyente que a pesar de los delirios de grandeza de un solo hombre y la sombra del autoritarismo sigue de pie luchando, tal como lo vimos en la última elección local.

Conocedores del compromiso que llevamos auestas, hoy manifestamos que no seremos cómplices de artimañas o prácticas ilegales, que, aunque no somos beligerantes defenderemos la voluntad de la sociedad, la cual, ha costado años de lucha y sacrificio para los tamaulipecos, a través de todos los medios legales que estén a nuestra disposición.

Señalaremos cualquier situación que se encauce en detrimento del estado de derecho y de los principios rectores de la materia electoral; no dudaremos en acudir ante cualquier instancia local o federal, administrativa o jurisdiccional, para que esta elección sea una verdadera fiesta democrática en la que puedan participar todos los ciudadanos de manera libre y responsable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

En atención a esto, desde este instante exhortamos a todas las fuerzas políticas que aquí convergen a que seamos responsables de nuestros actos, que nos conduzcamos dentro de los márgenes que la ley señala, que seamos conscientes de nuestros valores y de nuestras obligaciones; que podamos hacer de este un proceso modelo para el futuro, que sea lleno de ideas, de propuestas y de acciones encaminadas al bien común, y no uno de mentiras, de frustraciones y de promesas vacías.

En Acción Nacional buscamos elecciones limpias y siempre apegadas al marco normativo que nos rige.

¡No queremos prácticas amañadas que manchen el proceso electoral!

¡No queremos coerción del voto!

¡Tampoco queremos el uso indebido de recursos o programas que busquen condicionar la voluntad de la gente!

En Acción Nacional queremos que la decisión de la sociedad se vea cristalizada en una elección limpia y sin contratiempos.

Confiamos que habrá en su quehacer diario, un proceso electoral imparcial, legal y legítimo. Creemos en la participación ciudadana como pieza fundamental de la identidad de nuestra sociedad actual, para ello necesitamos de instituciones electorales democráticas, transparentes e incluyentes.

Señores consejeros, les reitero nuestro compromiso para seguir practicando la democracia en nuestro estado de Tamaulipas.

Es cuanto, consejera presidenta.

Hace uso de la voz el C, Raúl Eduardo Guillén Jiménez, Representante del Partido MORENA: Con el permiso de la Consejera Presidente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

Consejeras y Consejeros Distritales:

Las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro Estado. Como ya se ha expresado, nos encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Hace casi seis años, Tamaulipas estaba harto de más de 70 años de hegemonía del PRI-Gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. Los “vientos de cambio” prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: “de que se van se van”. Sin embargo, en el año 2016 llegó un Ejecutivo estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad y corrupción al más alto nivel. Un Gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias. Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio. Las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral.

En un evidente acto de desesperación, el PAN pretende revivir el régimen político priista que prometió extinguir, además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.

Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.

Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos, hoy muestran que siempre fueron los mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE**  
**REYNOSA, TAM.**

La fuerza de morena no solo ha unido a su gente... ha provocado una coalición inmoral que confabulada con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.

Como es de todos sabido, hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro precandidato único AMÉRICO VILLARREAL ANAYA. En un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron la ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIAN.

A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra MORENA no solo afectan a un partido político... lastiman y ofenden a la democracia entera de este país.

Participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios. Demandamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo Gobernador.

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y de influencias externas.

A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza y el bien común, eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos.

Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación...con la cuarta transformación tendremos un cambio pacífico y democrático.

Juntos seremos el cambio que nuestro Estado anhela juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades **HOY JUNTOS... HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS**!!!

**POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.**

Finalmente, la C. Luz del Carmen Martínez Ruíz, Representante de Partido Verde Ecologista de México:  
Muchas Gracias.

Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria María Irene Campos Almodóvar, que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este 04 Consejo Distrital Electoral

El Partido Verde Ecológico De México en Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de CINCO características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2022:

**PRIMERO:** Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre.

Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

**SEGUNDO:** Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia.

Queremos una elección en paz.

**TERCERO:** Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad.

**CUARTO:** Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud.

**QUINTO:** Estamos a favor de tener un proceso electoral Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca.

**PUNTUALIZO CON TODAS SUS LETRAS:**

El Partido Verde Ecologista de México, reitera nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como las decisiones que adopten las Instituciones Electorales.

Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor

Por su atención, Gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Muchas gracias a todas y todos, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidente. Acuerdo:

**PRIMERO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**TERCERO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Hace uso de la voz el representante de partido Movimiento Ciudadano el C. Carlos Guillermo Barrera Aburto:

Tengo una duda nada más, con respecto a los mensajes que, que acaban de leer los representantes de partidos políticos, es la primera vez que vengo yo, a lo mejor no sé cómo funciona, quería saber si hay, primero, si hay algún límite de tiempo cuando emitan sus mensajes, porque? porque pues para la siguiente si me hubieran dicho a mí, pues me traigo un libro y los aburro aquí todo el día, verdad, con decir cosas que para unos son buenos y para otros son malos, entonces yo pienso que debería de haber un límite de tiempo, como en todos los casos, no, tienes un tiempo límite para decir lo que tu quieras y se acabó, más que nada por respeto al tiempo de las sesiones. Interrumpe la consejera presidente -si- .pero continua el representante de partido Movimiento Ciudadano: segundo; si hay un lineamiento para evitar, todavía no empezamos y ya empezamos con ataques de un partido con el otro, a mi me parece que no es correcto, porque estamos iniciando, verdad, el proceso del consejo distrital y sobra que estemos ahí, que un partido ataca al otro, esa es mi opinión verdad, debe de haber equidad en el tiempo como un lineamiento para el Respeto, del pleito no es aquí, en cuestión de democracia no es así, en mi opinión quisiera saber que me informaran (inaudible) tiempo y lineamientos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

La Consejera Presidente; muy bien, muchas gracias, mire, nada más quiero hacerle aclaración, con mucho gusto le voy a dar respuesta a sus inquietudes cuando terminemos la sesión, porque en este momento como lo dije yo, era opinión o uso de la voz referente a lo que acababa de leer la Secretaria, si alguien tiene alguna duda en relación a los horarios y de trabajo que se va a llevar a cabo en el consejo, ok.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

**Acuerdo No. IETAM/CD04/ACU/01/2022**

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

**G L O S A R I O**

<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.
<b>Reglamento de Sesiones</b>	Reglamento de Sesiones del IETAM
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del IETAM.

**ANTECEDENTES**

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**REYNOSA, TAM.**

6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 04 de Reynosa, Tamaulipas.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:
  - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
  - b. Los Consejos Distritales;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaria, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.

- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
  
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

**TERCERO.** El 04 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

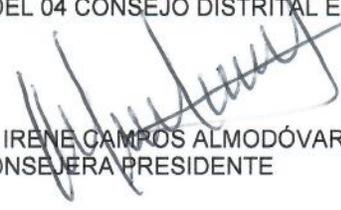
LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:39 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DE 2022, C.MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CARMELA DUARTE SILLAS, MARÍA AZUCENA CERDA ZUÑIGA, MARIO DELGADO ASISTENTE Y GABRIELA CASANOVA MEJÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CONSEJERA PRESIDENTE Y VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA, SECRETARIA DEL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS. DOY FE.-----

  
C.MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR  
CONSEJERA PRESIDENTE



  
C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA  
SECRETARIA